

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA “LIX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA”.**

**P R E S E N T E S.**

El Diputado Julián Peña Hidalgo, integrante del grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 57 Fracción I, 63 Fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado de Puebla; 1, 43, 44 Fracción II, 134, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 15, 34, 93 fracción VI, 120, 123 y 124 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se somete a consideración a este cuerpo colegiado el presente

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE TENGAN EN SU CARTERA DE ASUNTOS DE SUS RESPECTIVAS COMISIONES SIN DICTAMINAR Y QUE HAYAN SOBREPASADO EL TERMINO QUE LA LEY LES ESTABLECE, QUE LAS PUEDAN DICTAMINAR EN EL RECESO INMEDIATO SIGUIENTE.**

Bajo la siguiente;

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La democracia de un pueblo se cristaliza con la división del poder en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, para lograr una armonía y equilibrio del poder, sin que uno de los aspectos en que se divide el poder público pueda estar por encima del otro.

De esta manera cada uno de los aspectos en que se ha dividido el ejercicio del poder tiene una función específica que el marco normativo ha previsto, en consecuencia al que nosotros pertenecemos, es decir el legislativo tiene una función específica, siendo la primordial la de crear leyes sobre las que estaremos sujetos sin excepción alguna.

La legislatura a la que pertenecemos inicio actividades hace más de 700 días en la que se han presentado aproximadamente 400 iniciativas hasta el día de hoy, por todos los grupos y representante legislativos que representan el congreso, de las que han sido aprobadas 165 en total.

Cabe mencionar que de las 400 iniciativas presentadas solo 165 han sido dictaminadas y aprobadas, señalando que del total de iniciativas 85 han sido presentadas por el ejecutivo, de las cuales se han dictaminado y aprobado 65 lo que representa un 60 %.

315 iniciativas han sido presentadas por los diferentes partidos políticos representados en este congreso, de las cuales han sido dictaminadas 73 iniciativas lo que representan apenas el 22 % del total de iniciativas presentadas por partidos políticos.

Por lo que es necesario compañeros diputados y diputadas que se realice trabajo tendiente a dictaminar las iniciativas que están pendientes y seamos un congreso eficiente y que pueda trascender, por lo que se presenta el:

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE TENGAN EN SU CARTERA DE ASUNTOS DE SUS RESPECTIVAS COMISIONES SIN DICTAMINAR Y QUE HAYAN SOBREPASADO EL TERMINO QUE LA LEY LES ESTABLECE, QUE LAS PUEDAN DICTAMINAR EN EL RECESO INMEDIATO SIGUIENTE.**

**ATENTAMENTE**  
**“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA”**  
**A 15 de marzo de 2016.**

**DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO.**